



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

INFONA/DGAF/DA/DUOC N° 155/2025

San Lorenzo del Campo Grande, 4 de diciembre de 2025.

Señor

Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Me dirijo a Usted, a fin de comunicar el contrato adjudicado en el procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 "Servicio de Auditoria Externa" - ID N° 463978, suscripto con la firma CCP de Ricardo Olmedo Almirón.

Respecto a la observación realizada en la primera etapa de la adjudicación, el cual menciona:

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Falta de datos en la Resolución

En la Resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar correctamente los datos del adjudicado, estableciendo claramente el nombre, el monto y RUC del proveedor.

Comentario

Se recuerda a la convocante para la comunicación de próximos procesos, tener en cuenta que la Resolución de Adjudicación deberá contar con todos los datos del proveedor adjudicado, tales como Razón Social con el RUC, el remitido no cuenta con el RUC.

Al respecto mencionamos que para futuros procesos nos comprometemos a ajustar el formato de la Resolución Institucional, incluyendo los datos mencionado en la observación respectiva.

Atentamente,

Mgter. C.P. Liliana Martínez G.
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional